

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 30 de Setiembre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.657.

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 26 de Setiembre.

Ultramar.—Real decreto haciendo extensiva á Cuba y Puerto-Rico la ley de enjuiciamiento civil de la Península.

—Real orden nombrando como individuo de la comision auxiliar para la adjudicacion por concurso del arrendamiento de la renta del sello y timbre del Estado en la isla de Cuba á los senadores y diputados de aquellas provincias que no mencionan.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que D. Gabriel Fernandez de Cadorniga cese en el despacho interino de los asuntos correspondientes á la Direccion general de administracion local.

Los 200 millones en pagarés DE FERRO-CARRILES.

I.

Porque hemos pedido que se dediquen, al fomento del material naval los 200 millones de reales que las empresas de ferro-carriles adeudan al Tesoro, *La Epoca*, reproducido por *La Correspondencia de España*, ha publicado este suelto:

«Se ha hablado de millones, doscientos nada menos, dice *La Correspondencia Militar*, en pagarés de las empresas de ferro-carriles que podrian aplicarse á la construccion de

Pero venid acá ilusos colegas, ¿ignorais que muchas concesiones de ferro-carriles expresan la libertad para la introduccion de material y que esos pagarés representan la nota de lo que cada compañía ha introducido á reserva de deslindar luego lo que esté exento de derechos y lo que debe pagarlos? Esos pagarés son notas para formalizacion, y á la postre representarán un ingreso mínimo. Nos parece que para escribir, lo menos que puede exigirse es saber lo que se escribe.»

Efectivamente; para escribir lo primero que se necesita saber es lo que se escribe; y si los dos periódicos á que nos referimos tubieran conocimiento de la legislacion de pagarés, no se hubiesen explicado en los términos que lo hacen tratando de dar lecciones que debieron guardar para su propio servicio.

Por de pronto preguntamos: ¿Quiéren decirnos porqué despues de ocho años no ha cumplido la direccion general de aduanas con el artículo 32 de la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877?

Dice este artículo:

«Se declara terminada la prórroga de la franquicia para determinados artículos de material para ferro-carriles concedió la ley de 26 de Diciembre de 1872, y se practicará desde luego por la direccion de aduanas, y como servicio preferente, una liquidacion general de material autorizado por las empresas de ferro-carriles durante el tiempo que han disfrutado de este privilegio, á las cuales se les exigirá el ingreso en metálico de los derechos correspondientes al Tesoro, por lo que resulte importado de exceso ó sin la debida autorizacion.»

En tanto que los dos periódicos buscan la contestacion, por nosotros sabida, antes de hacer la pregunta, entraremos en la demostracion de que sabemos lo que escribimos, anticipando la noticia de que si el ministro de Hacienda no hubiese alterado las disposiciones dictadas por el de Fomento, las empresas no tendrian hoy la duda que desde 1867 se inició, por más que, cumplidas al pié de la letra las disposiciones de Hacienda, no existiria la irregularidad ó deuda de que nos estamos ocupando. No ignoramos nosotros que el capítulo cuarto de la ley de ferro-carriles de 3 de Julio de 1835, trata «de los privilegios y exenciones generales que se otorgan á las empresas concesionarias» siendo uno de estos privilegios por el párrafo 5.^o, artículo 20: «El abono, mientras la construccion y diez años despues, del equivalente de los derechos marcados en el arancel de aduanas y de los faros, portazgos y barcajes, que deban satisfacer las primeras materias, efectos elaborados, instrumentos, útiles, máquinas, carruajes, maderas, cock y todo lo que constituya el material fijo y móvil, que deba importarse del extranjero, y se aplique exclusivamente á la construccion y explotacion del ferro-carril concedido» expresándose además que «la equivalencia de tales derechos se fijará respecto de las empresas»

Por Real decreto de 15 de Febrero de 1856 se aprobó la instruccion: para el cumplimiento de la ley, determinándose en el artículo 18, que al proyecto pidiendo autorizacion para la construccion de un ferro carril se acompañe relacion clasificada, del material que se necesita importar, la que aprobada por el gobierno, servirá para fijar en cada concesion la suma á que asciendan los derechos de Aduanas.

Como hoy no podemos disponer de más espacio, continuaremos mañana demostrando á *La Epoca* y á *La Correspondencia de España*, que en efecto «para escribir, lo menos que puede exigirse es saber lo que se escribe.»

(*La Correspondencia Militar.*)

Las uvas y los ingleses.

La historia de siempre.

Ver crecer las parras, emplear una serie de trabajos grandes en el cultivo, tomar adelantos á tres meses, soñar en una gran cosecha, asegurar y sonreirse ante la idea de ver recompensados tantos desvelos y afanes y llegar los listines de ventas en Inglaterra y caer por tierra todo para tocar la triste realidad de ver vendido el fruto en menos de su valor y muchas veces aún en menos del valor del envase, es la historia que se repite hace años y se repetirá mientras nuestros cosecheros no piensen de comun acuerdo en que tienen una

riqueza y bien guiados no debe suceder lo que sucede.

La uva de Almeria tiene un valor indiscutible, fundado en que su aguante y solo por esto no puede competir con este fruto, el fruto de ningun pais.

Pues si el valor de este fruto y el mérito de su marca ha dependido siempre de esto; ¿no es una locura embarcar la otra uva de casta que nada pagan por ella y cuesta en envase, flete, portes, confeccion y demás lo que la otra uva buena?

Además por poco precio adquieren la uva de casta en Inglaterra y estos consumidores se pierden en parte para la otra uva.

No debe, pues, embarcarse uva de casta que nada produce y perjudica á la de embarque.

Ahora bien, embarcando solo la de embarque no se consiguen buenos precios por tres razones.

- 1.^o Porque se manda mucha.
- 2.^o Porque se manda á la venta.
- Y 3.^o Porque los ingleses saben que nada podemos hacer con ella.

Ó no mandarlas, lo que es imposible.

Ó mandarlas cuando las pidan, lo que no conseguiriamos.

Ó lo que es racional y lógico, dar inversion á este fruto haciendo de él alcohol.

Basta considerar que ya la produccion que esperar aumente considerablemente dada la gran cantidad de plantaciones nuevas, para pensar que solo por el exceso de produccion se menospreciará el fruto, pues es inútil pensar en hallar mercados nuevos, pues sabido es que Lóndres y Liverpool son dos grandes depósitos de uvas de Almeria y que de allí se surten todas las naciones que la consumen.

Visto esto hay que pensar en arrancar las parras, lo que seria un absurdo ó montar fábricas de alcohol.

Todo fruto que posee glucosa puede producir alcohol y entre todos ninguno lo produce tan bueno como las uvas.

Dejando las uvas tanto de casta como la blanca de embarque en las parras hasta que estén maduras, indudablemente se puede producir con ellas alcohol y de este modo únicamente se salvará Almeria y su provincia de la tremenda crisis que la amenaza.

En primer lugar, no se mandará de casta á Inglaterra dejándola para hacer alcohol, de la de barco se puede ir mandando la clase superior y de mayor marca que irá obteniendo buenos precios, y en el momento que se vea van bajando se podría ir dejando que maduraran para obtener alcohol.

Respecto á la importancia del alcohol solo diremos que España para encabezar la inmensa cantidad de vinos que exporta, compra al año á los Estados-Unidos y Alemania 50 millones de pesetas, y por añadidura, como este alcohol lo obtienen del maiz y la patata no puede com-

petir con el que se obtuviera de nuestras uvas.

(De El Almeriense.)

Rumores Politicos.

Madrid 25 de Setiembre de 1885.

Mi estimado compañero: Aunque los fusionistas se muestran muy esperanzados con que serán poder antes de ocho dias, yo continuo creyendo que lo que es por ahora todos los cálculos que se hagan sobre la base de un cambio de politica son ilusorios. Los amigos del general Lopez Dominguez por su parte tambien dan colorido al cuadro hablando de crisis y de la próxima salida de los conservadores; sin embargo, paréceme que los que creen menos en la posibilidad de este suceso son los izquierdistas, pues á ellos que deben tener la conciencia de su propia debilidad, no puede oscurecerseles que sin ayuda del vecino no les es dado aspirar al logro de determinadas satisfacciones.

Los ministeriales particularmente hablan con tal seguridad de la omnimoda confianza que en elevadas esferas goza el Sr. Cánovas, que no puede dudarse un instante que son fantásticos los juicios formulados por los liberales dinásticos.

Continúa siendo sumamente discutida la declaracion del Sr. Cánovas publicado por Inglaterra en 1882; sin embargo, los amigos del gabinete quitan importancia al hecho, asegurando que nuestro ministro de Estado protestó oportunamente contra las citadas palabras por medio de un *memorandum* que fué remitido al gobierno inglés. Tambien se afirma que el Sr. Cánovas tiene motivos para saber que Alemania no dá importancia al despacho de sir Layard y que se equivocaban de medio á medio los que creían que surgirían dificultades por este concepto en nuestras negociaciones con Alemania.

La cuestion del arbitraje queda reducida, segun todos los informes, á una simple mediacion ejercida por la Santa Sede con la perfecta aquiescencia del canciller alemán. Los ministeriales entienden que la opinion que manifieste el Pontífice será favorable para nosotros; pero no faltan pesimistas que dudan de que las cosas ocurran así por razones de un orden político y religioso que no he de reproducir en esta carta. A mi juicio ni arbitraje ni mediacion son necesarias, tratándose de un asunto tan sencillo y claro como el de nuestra soberania sobre las islas del archipiélago carolino; pero ya que se vá á esta solucion, debemos empezar por reconocer que la mediacion no obliga como el arbitraje y que en último caso el gobierno y las Cortes sabrán cumplir con su deber si se nos hiciera victimas por Alemania de una injusticia.

El Consejo de ministros que debia celebrarse mañana, se ha aplazado indefinidamente á causa de la enfermedad de D. Alfonso; esta tarde se ha dicho que se celebraría el lunes; pe-

ro despues he oido asegurar que si se marcha la familia real al Pardo, como está acordado, no volverán á verificarse consejos reglamentarios en algun tiempo á no exigirlo la perentoriedad de los sucesos.

Un telegrama publica el *Times*, de su corresponsal en Madrid, en el cual se dice que tan pronto como el gobierno español tuvo noticia del despacho tan comentado de sir Layard, ordenó á nuestro ministro en Berlin que suspendiera todas las gestiones entabladas y hasta la entrega de la última nota á ser posible. En los centros ministeriales se negaba por completo la noticia contenida en el anterior despacho.

De V. afectísimo.—N.

De *El Diario Médico-Farmacéutico* correspondiente al 22 del presente mes, tomamos lo siguiente:

«El Cólera en 1885, titúlase, según anunciamos hace algunos dias, un nuevo libro de D. José Montero y Vidal, notable por los documentos que contiene, los datos que atesora y la importancia de las materias que trata, según de su lectura hemos deducido.

Aparte del mérito incuestionable de un informe del Protomedicato de 1785, que inserta, referente á otra epidemia de índole parecida á la actual, documento llamado á producir viva discusion entre la clase médica, son dignas de estudio las numerosas y terribles plagas que han asolado á la humanidad desde los tiempos más remotos, sobre cuyo tema hace una erudita reseña histórica, y también no lo es menos lo concerniente al cólera y marcha de éste en las repetidas invasiones con que ha diez-mado á todos los pueblos del nuevo y del antiguo continente, en el siglo actual.

La parte consagrada al carácter de nes sustentadas respecto á si es cólera ó paludismo; la concerniente á los métodos preservativos y curativos de los más afamados epidemiólogos, como Oñila, Rubini, Koch, Pasteur, el sistema profiláctico del doctor Ferrán, y la esterización reetal, y los cuadros estadísticos en que aparecen los resúmenes de invadidos y fallecidos en todas las provincias de España con determinación especial de Madrid, temperatura comparada durante los meses de Julio y Agosto de 1884 y 1885; calles de Madrid donde hubo invadidos del cólera y número de veces en cada vía pública, y comparacion y datos referentes á epidemias anteriores, no puede ser más interesante y curiosa, terminando este bien escrito libro con la legislación vigente sobre sanidad terrestre y marítima, y la dictada por el ministerio de Gracia y Justicia acerca de la manera de hacer la inscripción de defunciones en el registro civil.

Esta ligera enumeracion de las materias que contiene el libro del señor Montero y Vidal demuestra la utilidad de aquel, complaciéndonos en felicitar á su autor por su excelente trabajo, que ha sido dedicado al señor D. Arcadio Roda, director general de Beneficencia y Sanidad, en cuya dependencia presta sus servicios el autor en el cargo de secretario particular del Sr. Roda.»

Desde Santander.

Aquí de cólera no hay nada. La gente influyente de aquí coge el cielo con las manos por haber permiti-

do la declaracion oficial del cólera, que es la muerte del puerto. Y todo, ¿por qué? Por ceder á la presion interesada de unos cuantos médicos, que son los que van ganando en este desorden sanitario.

Es realmente fuerte que, por dos ó tres casos diarios de una enfermedad no bien definida, se paralice el movimiento de un puerto como este, mientras otros puertos de la costa siguen sin estas molestias.

La cocina económica fundada aquí está admirablemente organizada. Si no fuera por eso, la miseria seria espantosa. Se dan diariamente más de 2.000 raciones.

Las obras del puerto no se han interrumpido. La del dique seco avanza mucho. Es obra de gran importancia y está admirablemente dirigida.

Hoy no hay en este muelle más que dos buques, un vapor de Campo, el *Magallanes*, y un barco de vela. Da dolor ver el puerto. Todo cuanto se diga en contra de nuestra legislación sanitaria será pálido. Es aún más ridícula que la de nuestras aduanas, que es cuánto hay que decir. Parece mentira que la riqueza de un país y el pan de las clases trabajadoras estén en manos de unas cuantas docenas de médicos que son los que manejan todo este cotarro.

El cólera en Sicilia.

Un telegrama fechado en Roma y publicado por el *Times*, dice lo siguiente:

«El gobierno ha tomado energicas medidas para evitar que continúen los disturbios en Sicilia, que como dice la *Opinione*, amenazan degenerar en abierta rebelion.

Dos destacamentos, uno de 760 y otro de 1.000 hombres, mas nueve batallones se han concentrado en la Calabria á disposicion de las autoridades.

El acorazado *Maria Pia* y dos avisos se han enviado á Mesina diciéndose tambien que se han enviado buques de guerra á otros puertos. El tren directo de Mesina dados, y las estaciones están ocupadas tambien militarmente. Además se ha enviado una circular á los prefectos, haciéndoles responsables de la altergacion del orden.

Como muestra de la exaltacion en que están los sicilianos, puede mencionarse que en Alejandria de la Roca ha sido incendiado el cuartel de carabineros, han sido cortados el camino de hierro y el telégrafo, y la muchedumbre ha obligado al delegado de la Seguridad pública á encerrarse en su casa.

La supersticion entre las clases bajas es la causa de multitud de crímenes. Cree el populacho que los médicos y los agentes de la autoridad envenenan á los enfermos, y cuando cojen desamparado á un delegado ó á un médico, procuran desahogar contra ellos sus instintos.

Dice tambien la prensa extranjera que hay ocultaciones en el número de invadidos y de muertos.

A cada momento se reciben en Palermo socorros de las corporaciones, del alto clero y de otros personajes de Italia.»

Otro telegrama que publica el *Figaro*, dice que se han enviado á Sicilia 17 batallones; y confirma la noticia de que los trenes circulan por todas partes escoltados por las tropas, contra la voluntad de los habitantes.

Todos estos hechos demuestran una cosa, y es, que el pueblo de Sicilia tiene un temperamento semejante al de nuestros hijos del Mediodia; que quieren allí los cordones y el aislamiento como aquí, pero al lado de esto se vé lo que aquí no se ha visto, y es, la energía con que el gobierno hace respetar sus ordenes.

ECOS VARIOS.

En todas partes cuecen habas.—El cólera en Palermo.—Medidas sanitarias á lo conservador.—Los precios de los tenores.—Un emaresario mode.o.—Una anécdota de Massini.—Un bohemio.—El emperador de Austria.

Reina la anarquía más completa en provincias, dicen los periódicos de Italia, con

motivo de la aparicion del cólera en algunos pueblos; y refieren en seguida los motines y trastornos que han tenido lugar en Nápoles y Palermo.

En este último punto la anarquía es horrorosa; el número del defunciones ha llegado á 150 diarias, y el pueblo se obstina en considerar el mal como obra de las autoridades y de los médicos, puestos de acuerdo para concluir con los pobres que molestan á los ricos.

Las tropas han abandonado los cuarteles para ir á acampar lejos de la poblacion y el aspecto de esta es tristisimo; las tiendas cerradas, las calles desiertas; delante de las casas de los atacados velan vecinos armados, para impedir que nadie se acerque.

Los fugitivos de Palermo han sido recibidos á tiros en algunos pueblos; en Trapani han quemado la estacion para que no puedan llegar trenes; en Mesina han levantado los rails del ferro-carril para que no lleguen viajeros; por todas partes se establecen cordones y el Gobierno no puede hacerse obedecer.

El estado de agitacion y de terror en Sicilia es tal, que se cree que sólo un viaje del rey Humberto podria, como el año pasado en Nápoles, levantar el espíritu y dar paz á los ánimos.

* *

El excesivo precio á que quieren vender sus notas los tenores célebres continúa siendo objeto de la preocupacion de los empresarios; los de Italia son los que más guerra hacen á las pretensiones exageradas de los artistas. Jacovani, el celebre director del teatro de Apolo de Roma, se habia jurado no dar á ningun cantante 50.000 francos por una temporada, y obligado una vez por la necesidad, dió 49.980 francos, añadiendo á la contrata este comentario humorístico: «Me arrojaré de cabeza al Tiber antes de dar veinte francos más.»

Este Jacovani es celebre en los anales de los teatros: paga puntualmente á los artistas; pero no los mima. Una vez tenia contratado un tenor que le habia costado muy caro y le proporcionaba pocas entradas, le llevó un día á paseo y detuvo el carruaje en las alturas del monte Janículo.

—¿Vé Vd. qué hermoso panorama? le dijo al artista.

—¡Oh, sí, magnífico! exclamó éste entusiasmado.

—Pues mirele Vd. bien, replicó el empresario; porque lo que es con mi dinero no lo vuelve Vd. á ver más.

Las exigencias de los artistas suele dar buenos resultados, y lo que pasó al célebre Tamagno en Roma, lo prueba; no encontró quien le quisiera dar los 4.000 francos por representacion que pedía, é irritado y deseando cantar en la capital de Italia, tomó por su cuenta el teatro Costanci.

El capricho le costó mas de 50.000 francos, y no quedó con ganas de volver á repetirle. Tamagno es uno de los tenores que veremos en Madrid este año.

Los periódicos de Roma refieren una anécdota de nuestro antiguo conocido Massini, que demuestra lo poco dulce de su carácter, de que ya hemos tenido aquí algunas pruebas.

Debia cantar en el teatro de Apolo la *Forza del destino* con Mad. Stolz. Vivamente impresionado por la frialdad con que le recibió el público, que no le aplaudió ni una sola vez durante el prólogo que habia cantado admirablemente, se desanimó hasta el punto de perder sus facultades en el acto siguiente, y la voz le faltó por completo en la romanza del tercer acto y abandonó precipitadamente la escena, como hizo aquí una noche que cantaba *Los Hugonotes*.

Hubo que suspender la representacion y Massini huyó no solo del teatro, sino de Roma.

Los diarios de Viena publican muchas anécdotas referentes á la vida un poco aventurera del pintor Hans Canon, de cuya muerte hablamos hace dias. Nació en 1829 y comenzó por la carrera militar; al llegar á oficial pidió la licencia absoluta, pero conservó el gusto al uniforme, haciéndose un traje especial muy pintoresco, que renovaba, pero sin cambiar la forma.

Era lo que se llama en Madrid un bohemio; los duelos que ha tenido durante su vida han sido numerosos; pero aún mas los juicios de faltas; en un solo dia tuvo cuarenta: uno con cada uno de los individuos de una orquesta, á la que habia puesto en dispersion porque le molestaba la música.

El emperador de Austria ha ido á su castillo de Goedölce á descansar de los frecuentes viajes que lleva emprendidos ha-

ce una temporada. Desde Gastein á Innsbruck, de allí á Kremsier, de Kremsier á Pilsen, desde este punto á Klagenfurt, y desde allí á Eslavonia, con una pequeña excursion á Bosnia.

Como se vé, S. M. I. no hace una vida de canónigo.

GACETILLAS

Tempestuosa y agitada fué la sesion celebrada en el *Centro Mercantil* la noche del lunes último con objeto de declarar vacantes los puestos de la Junta Directiva cuyos propietarios los habian abandonado al iniciarse la invasion de la epidemia en el mes de Agosto anterior.

La proposicion fué apoyada por el señor Barroeta (D. Ramon) terciando en el debate algunos otros señores y cuando el asunto pareció suficientemente discutido y se iba á proceder á la votacion, el Sr. Presidente se cubrió y dió por terminado el acto, originándose con este motivo ruidosas protestas por una parte de la concurrencia y por otra manifestaciones de agrado.

La Administracion de Correos se ha trasladado á la casa del Paseo del Principe en donde estuvo *La Fonda de las Palmeras* y todas las cartas serán depositadas desde hoy á las siete y media de la noche en el buzón de la expresada casa.

Justicia seca.—El Ayuntamiento de Málaga ha dado orden al propietario de la casa de la calle de Mármoles número 26 para que en el término de 24 horas disponga la demolicion de dicha finca por abusos cometidos en su construccion.

Pues aquí el dia menos pensado vamos á ver levantar una casa en medio del Paseo del Principe y nadie le dirá una palabra al autor de esa infraccion porque contestará que la linea mareada para dentro de quinientos años es la de la acera de su propiedad.

Se han dado casos de lo que decimos. **Buen retrato.**—Nuestro colega de Dalias *El Independiente* inserta en su último número, que recibimos ayer, un artículo notable titulado *El Caciquismo*.

Se conoce que el autor de ese trabajo ha tenido muy próximo ó delante al modelo cuando con tal limpieza de líneas y de contornos ha fotografiado su imagen.

Magistrado.—Habiendo renunciado el Sr. Garcia Blanes el cargo de Magistrado suplente que ocupaba en esta Audiencia, ha sido nombrado para sustituirle el Sr. D. Juan Cassinello, que el sábado tomó posesion del mismo.

Ha sido jubilado el Sr. Inter- ventor de esta Aduana D. José Ferrer.

Vista.—Ha sido nombrado vista segun-

Cantares

Siempre que miro al cangrelo
Me pongo á considerar
Que á Cánovas se parece
Porque camina hácia atrás.

No hay males como tus males
Pidal á Cánovas dice,
Tras de quedarte sin novia
Las Carolinas perdistes.

¡Várgame Dios de los sielos
Qué penas tendrá Elduayen
Que se ha caído en un pozo
Y no encuentra quien lo saque!

Ni en Italia, ni en España,
Ni en Francia, ni en Berberia
Encuentra ya el zeño Cánovas
Quien le dé los buenos dias.

Todas las penas del mundo
No igualan con esta mia
Que ahora estoy enamorado
De todas las Carolinas.

Yo pensé que con el tiempo
Las notas se acabarían
Y el Canciller me las manda
A pares todos los dias.

Cada vez que considero
Que tengo de dimitir
Miro á los cielos y exclamo:
¡Mas me valiera morir!

Muerto estaré y enterrao
Y de gusanos roio
Y entoavía estarán iciendo
Que las islas se han perdido.

Si esto que á mi me sucede
Le sucediera á Sagasta
Se habian de alquilar balcones
Para escuchar mis palabras.

¡Esto si que es cosa grande!
Le mandé á Bismarck la nota
Y él dice que se lo cuente
Al Padre Santo de Roma.

La justicia en España.—Despues de quince años de pesada tramitacion, se ha elevado á plenario la ruidosa causa que en 1870 se instruyó en el Juzgado de Huesca con motivo de la quiebra de la sociedad llamada «Crédito y Fomento del Alto Aragon.» Se compone el proceso de doce piezas de

500 folios cada una, y figuran como procesados el Director-gerente y el Consejo de Administracion.

La Direccion de Beneficencia y Sanidad ha publicado una circular en la *Gaceta* declarando sujecion a las procedencias del puerto de Palermo, sea cual fuere la fecha de salida, y comprometidas las de los demás del golfo del mismo nombre.

En su virtud, las procedencias del puerto de Palermo deberán sufrir cuarentena de rigor en lazareto suizo, segun previene el capitulo 9.º de la ley; y la de los otros puertos indicados serán sometidas a tres dias de observacion en el puerto de llegada con descarga de efectos contumaces en la forma prevenida por la disposicion 4.ª de la real orden de 22 de Julio último.

El Sr. Alcázar ha entrado con mejor pié en Málaga que en Sevilla.

Véase como le saluda el periódico de color mas subido de aquella prensa, *Los Noticias*: «Faltaríamos al más rudimentario de los deberes sino nos apresuráramos a manifestar al nuevo gobernador de esta provincia señor Alcázar la satisfaccion con que hemos leído la atenta carta que hoy se ha servido dirigirnos, en prueba del elevado concepto que el periodismo le merece, y en el que ha sabido conquistarse un nombre envidiable.

Tanto para la defensa de los grandes y verdaderos intereses morales y materiales, que el Sr. Alcázar cita como necesitados del apoyo de la prensa, como para lo concreto de vejar aquí por la pureza de la administracion pública, ofrecemos al nuevo gobernador el concurso de nuestra publicacion, mas obligada a la imparcialidad en sus juicios sobre la gestion a aquel encomendada, por defender nosotros una política radicalmente opuesta a la suya y representar un partido que vive en constante oposicion a los monárquicos.

Y toda vez que el Sr. Alcázar, como verdadero hijo de la prensa, evoca sus recuerdos profesionales envaneeciéndose de ellos, esta redaccion saluda afectuosamente al periodista, al ofrecer sus respetos a la primera autoridad civil de la provincia.»

Parte sanitario de la provincia.

Dia 28.

Berja 2 dias. 8 invasiones y 1 defuncion. Tabernas 3 d. 4 id. " 6 id.

Desde las 9 de la mañana del dia 28, a igual hora del 29, han ocurrido en esta capital 0 invasion y una defuncion.

La justicia en Totana.—Esta es una villa de la provincia de Murcia, donde hay un Juzgado de 1.ª instancia y escriben de dicho punto a un periódico de la capital:

«En Setiembre ú Octubre de 1885 y en las inmediaciones de esta villa se cometió un asesinato en la persona de un pobre viejo que cuidaba y vendia los hijos chumbos en un pedazo de tierra, de su propiedad. único recurso con que atendia a su subsistencia. Pocos meses despues, con intento de robarle fué acometido en su propio lecho un contratista de las obras de la ferrovia, habiendo quedado el agredido con heridas de cierta gravedad. El pasado año se cometió otro asesinato con circunstancias muy especiales en el término municipal de Alhama; y, por último, la Iglesia de la mencionada villa fué robada há poco tiempo.

Los hechos referidos, como ya he dicho, todos han quedado impunes, y juntos con los últimamente realizados por los fantasmas ó *sombras chinescas*, forman una historia poco edificante, capaz de llamar la atencion al mas despreocupado.

Justo es confesar que el señor juez de instruccion, que ha entendido en esos asuntos, ha desplegado toda su actividad y energia. Por eso entiendo que a la gestion de ese señor funcionario ha presidido siempre un signo desgraciado, muy desgraciado, amigo mio. Los malos hados han e interpuesto seguramente entre sus buenos deseos y los criminales y de aqui que durante su permanencia en este juzgado se registren hechos tales y no castigados aun sus autores: sin embargo, confio en que algun dia se satisfará la vindicta pública. Esto podrá suceder antes del juicio final, que no debe estar muy lejano teniendo en cuenta el número de *aparecidos* que de pocos dias a esta parte visitan los alrededores de este pueblo, teniendo en constante alarma y zozobra a todo el vecindario.

Casi no hay para qué decir lo mucho que aquí se compadece al Sr. Juez de instruccion, pues a este buen señor se le vé siempre atareado con el inmenso trabajo que le producen los procedimientos criminales, que no le dan punto de reposo y le hacen vivir en constante actividad. ¡Plegue al cielo colmar sus deseos que son los de todo buen funcionario de la judicatura!

El corresponsal.

24 Setiembre de 1885.»

Desde 1868 hasta 1875 (conviene apuntar fechas) las matriculas que se hacian en todo establecimiento de instruccion pública tenían validez indefinida, y una vez abonada la matricula, los estudiantes podian presentarse a exámen por dos veces, ya fuese en el año académico en que se habían matriculado, ya en cualquiera de los años académicos sucesivos, sin que para ello tuvieran necesidad de reiterar las matriculas ni de satisfacer nuevos derechos.

Esto era lo razonable y lo justo.

Al advenimiento del nuevo orden de cosas se entendió que debía llevar otro rumbo y que habia que estrujar más y más el bolsillo del contribuyente en todas las esferas de la administracion pública sin perdonar, por anómalo que parezca, ni la enseñanza misma.

No contento el gobierno con duplicar los derechos de matricula se apuró aún más el sistema de ingresos, declarando que en adelante serian nulas las matriculas de los estudiantes que al terminar el curso no se hubieran presentado a examen.

Ocorre con frecuencia que gran número de alumnos no han podido presentarse a examen en las épocas señaladas, ya por haberse hallado enfermos, ya por el deseo de ampliar más sus conocimientos, circunstancia tanto más atendible, dado lo ilusorio de los cursos, por razones que ahora no son del caso, pero que a nadie pueden ocultarse, y sin embargo, el estudiante que desea probar las asignaturas en que estuvo matriculado, no tiene más remedio que aflojar de nuevo el bolsillo y pagar lo que ya tenia satisfecho.

Se dan numerosos casos de licenciados en medicina que, teniendo pagadas 160 pesetas por los exorbitantes derechos de la matricula del doctorado y que imposibilitados de consagrarse al estudio ó de pasar una larga temporada en Madrid esperando el exámen, por haber estado asistiendo enfermos en la época en que aquél habia de celebrarse han tenido que abonar por cuatro veces la expresada matricula. Pásmense nuestros lectores ¡640 pesetas pagadas por la matricula de cuatro asignaturas!

No vamos a discutir ahora el valor que puedan tener en un pais regido constitucionalmente ese cúmulo de disposiciones que se dictan continuamente por la simple voluntad de los ministros y que imponen a la nacion sin auencia de las Cortes tanta suerte de tributos; pero cualquiera que sea el grado de legalidad que queramos concederles, está fuera de duda que la caducidad de las matriculas, al menos en la forma perentoria que los conservadores han establecido, encierra un fondo singular, contra la cual no pueden menos de protestar las familias y la opinion.

Una imperdonable ligereza ha dejado al descubierto por una vez más, los vicios escandalosos de que adolece nuestra administracion, resultado de esa política recelosa y egoista que inspira a nuestros gobiernos.

Leemos en *Le Temps*:

«Una casa de banca de París tiene en Madrid un corresponsal de ideas avanzadas. Ayer recibió dicha casa, en un sobre de letra de su corresponsal, una carta que no procedia de este, y por cuyo contenido pudo adivinarse a quien iba dirigida.

no con esta última persona, averiguaron que ella habia recibido la carta dirigida a ellos.»

Por esa torpeza de trabucar los sobres, se sabe, pues, de modo innegable que se falta a la ley que garantiza el secreto de la correspondencia.

Lo mas escandaloso no es esto, sino que como cada partido espera hacer algun dia lo que le dé la gana, ninguno tiene interés en que la ley se cumpla ó se reforme, ni en que se castigue al que la quebranta, y cuando las Cortes se reúnan, despues del gran debate sobre las Carolinas, nadie se acordará de este hecho, que en cualquiera otro pais clamaria al cielo, ni de otros análogos.

¡Barrenar la ley! Eso lo hace cualquiera. No vale la pena de hablar.

Los periódicos dicen que los que mas se han distinguido en Zaragoza combatiendo la epidemia que tantas victimas produjo, se hallan dispuestos a no recibir distincion alguna por que les basta tener satisfecha su conciencia.

Los que así discurren de fijo que han contraído verdaderos méritos; no podrán decir lo propio aquellos que bullen y se mueven mas que por el desao de proporcionar el bien a sus semejantes, por el afan de halagar la vanidad y ostentar un distintivo por el que se afauan las almas vulgares que ven la apariencia de las cosas y no la realidad de las mismas.

Despues que el peligro pase y todo entre en su periodo normal saldrán los héroes de talco a pregonar lo que soñaron que ejecutaron y hasta lograrán que les crean cuantos les escuchan dando como cosa corriente lo que no es mas que pura fantasia; pero contra tal defecto es preciso oponer la franqueza en toda su desnudez aquilatando lo que cada cual haya realizado, mision que aunque delicada debería aceptar la prensa periódica si quiera con ella se enagenara voluntades y se crease algunos enemigos.

Dice un periódico de la Corte que dos son los prelados que con mas probabilidad se designan para ocupar la silla de Toledo; el Sr. Paya, arzobispo de Santiago, y el Sr. Benavides, arzobispo de Zaragoza.

Provincia de Buenos Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer a ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado

bastante atacado por la fiebre, tífus, un sbrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan a cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio a los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir a esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectisimo y s. s. Carlos M. Frunraire.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 28 de Setiembre y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Sevilla, vapor Nuevo Valencia.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Nuevo Acuña.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR

SANTO TOMÁS,

Mariana 6.

Habiendo desaparecido la terrible epidemia que durante un triste periodo de tiempo, ha sembrado el llanto y el terror en esta hermosa ciudad, este colegio reanuda sus interrumpidas tareas, abriendo sus clases el dia 1.º de Octubre.

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar a los señores padres de los alumnos de este Establecimiento y a los demás que quieran honrarme con su confianza.—El Director, *Manuel Belmonte.* 2-4

LINEA DE VAPORES VASCO ANDALUZA.

El magnifico vapor

CABO MACHICHACO

Garrucha, Cartagena, Valencia, Barcelona, Celta y Marsella.

Su capitán D. Juan M. Zirruga.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despacha por sus consignatarios señores Vicente Gay y Hermano

Manuel Valcazar.

Algibes 14. (Barrio de Coca).

Se han recibido los vinos Valdepeñas blanco y tinto; acaituna sevillana, quesos de bola y plato, manteca de flandes y jabon sevillano, clase superior.

BUENA OCASION.

Barriles de cabida de dos arrobas para uva, de madera de castaño a precio desconocido en el almacén del puerto núm. 74 y tambien hay una buena partida de duelas y arcos de igual madera en el mismo local. 16-25

DON ENRIQUE AZNAR y FOJ, PERITO Urbano de esta Administracion de Hacienda, se ofrece al público para toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de Arquitectura para lo cual se halla autorizado, haciendo los planos de fachadas gratis y autorizándolos estos con su firma para la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento.

Los señores que le honren con sus trabajos, su casa calle de Calderon contigua a la de D. Patricio Benitez.

A los mineros.

Dirigirs a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Direccion: Madrid, Calle Olózaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañia Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas fijas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones a ramo de *Seguros sobre la vida*, abrazando toda clase de combinaciones para caso de vida y de muerte, rentas temporales para educacion de los niños, dotal etc. etc.

Los que deseen informes mas detallado pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

Don Adolfo Bibiloni de Castro

Calle de Perea núm 1. esquina a la de la Tienitas, Comercio de D. Miguel Balmas.

BAÑOS MINERALES

DE SIERRA-ALHAMILLA.

Desde el 1.º de Setiembre se haya abierto al público este acreditado establecimiento, en su 2.ª temporada oficial.

La observancia de las reglas de higiene pública, superando toda clase de obstaculo, reconocida la necesidad, rogán con todo rigor con los enfermos sospechosos y de las personas que con el hubieren comunicado, sin que por ello se entienda que existen cordones ni lazaretos y si únicamente una razonada inspeccion facultativa, por el especialísimo cuidado de evitar la formacion de focos epidémicos, todo en armonia y cumplimiento de la Real orden de 12 de Junio último y circular del Sr. Gobernador de la Provincia del dia 2 del corriente mes.

Los señores bañistas procedentes de puntos sanos, y epidemiados, despues de reconocidos, tienen entrada libre en el establecimiento, pero se recomienda a los segundos, que en las tristes circunstancias presentes, puede serles mas perjudicial, el abandonar sus casas que el provecho que ha de reportarle el remedio hidro mineral, que buscan parasus males.

En estacion balnearia se disfruta de excelente salud.—El Director interino, *Vicente Gomez.*

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

VAPORES PARA LA CONDUCCION DE FRUTAS.

Para Liverpool y Glasgow.	COMORIN.	del 16 al 17 cor.
Id. Liverpool	TER.	20 22 »
Id. Liverpool y Glasgow con trasbordo para Boston New-York y Philadelphia.	MINERVA.	{ 17 19 »
Para New-York directo	SCOTIA.	20 30 »
Id. Liverpool.	JUANA.	16 18 »
Id. Londres.	CORA MARIA.	22 23 »

Se dan conocimientos corridos para Boston, New-York, Philadelphia y otros puertos de América, por las líneas mas acreditadas. Los precios de fletes son muy reducidos.—Para informes: Sres. Ruiz Reyes.

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

LLEGO LA HORA.

J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegiga y sin ella, clase extra. Salchichon legítimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1 1/2 y libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobrasada y bizcochos de Mallorca. Sardinas legítimas de Nantes con y sin espina. Salmon inglés y ahun francés. Mostaza fina y pepiaillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrillito de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

33.-TIENDAS.-39.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id, Un corpus de sangre, 1 id, La voz del pueblo, 1 id, La inquisición del Rey, 1 id, D. Pedro I de Castilla, 1 id, D. Ferrnndo, 3 id, La mujer adúltera, 2 id, Historia de la Revolución Francesa, 2 id, Los trabajadores del Mar, 2 id, Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id, El Tiare del Maestro, 1 id, El Frac Azul, 1 id, Los hijos del trabajo, 1 id, Los invencibles, 2 id, La Biblia, 1 id, Los siete infantes de Lara, 1 id, La boca del infierno, 1 id, Gil Blas, 2 id, Gramática Inglesa, 1 id, Recuerdo de un viaje por España, 3 id, Geografía Verdejo, 1 id, Diccionario, 2 id, Varias composiciones, 1 id, Obras de Moratin, 1 id, Un buen mozo, 1 id, Historia profana, 1 id, Los Rebeldes, 3 id, Luis Felipe de Orleans, 1 id, Libro de Medicina, 1 id, Garibai, 1 id, La Caza, 1 id, Amor de Madre, 1 id, Cristobal Colon, 1 id, D. Juan Tenorio, 1 id, La maldición de Dios, 2 id, Juan Palomo, 1 id, Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id, Libro Frances, 1 id, Los Borbones antes de la Revolución, 2 id, La Hu-rfana de Bruselas, 2 id, Jaime el Budo 1 idem, Manual de agricultura, 1 id, El último Borbon, 1 id, Compendio de Matemáticas 1 id, Conde Monte Cristo, 1 id, Mil y una noches, 1 id, Historia de la Clase Trabajadora 2 id, Ilustración Republicana, 2 id, Cronica general de España, 1 id, Historia del movimiento Republicano, 1 id, Buletin de los trabajadores, 1 id, Tertulia liberal, 1 id, Memorias de un liberal, 1 id, Un paseo por Paris, 1 id, La vieja del Caudillo, 1 id, La segunda Casaca, 1 id, Amor de esposa, 2 id, La Bruja de la Mar, 1 id, Hernan Cortés, 1 id, Revista metopedica, 1 id, Mecánica practica, 2 id, Matemáticas, 1 id, Los dos cadáveres, 1 id, Geografía Universal 1 id, Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermúdez, junto al Rostrico. Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brócales de pozos.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm, 6.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ

DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos, Calle de Murcia.
D. Miguel Lopez Moreno, Calle de Granada.
» Manuel Lopez, Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODEÑA.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.-Sucursal, Montera.

MADRID.

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público Certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir fortifica las encinas, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura PARA LOS DOLCRES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

Fabrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada ba'a de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

INCUBACION ARTIFICIAL (ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímidamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, t. 84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750

Id. núm. 3.º » » 1.930

Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 363 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

SERVICIOS DE LA

Compañia Transatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremenes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de euqgo de todos sistemas.

Para mas informes y pedidos para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en abanicos, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para señoras y niños, perfumeria de la Sociedad Higiénica de Coudray y Mompelas, camisas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estación todo á precios sumamente baratos.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tángei.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tángei, todos los Viérnes, á las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA

de seguros marítimos,

La Foncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambra. Luis Terriza en liquidación.